Revista Jruguaya de Derecho Internacional Privado

Año IV - N° 4



FUNDACION DE CULTURA UNIVERSITARIA

INDICE

Revista Uruguaya de Derecho Internacional Privado

Introducción	7
I. Sección: DOCTRINA	
* Pascual Estanislao Mancini "De la utilidad que existe en hacer obligatorio para todos los países bajo la forma de uno o varios tratados internacionales, un cierto número de reglas generales de Derecho Internacional Privado, que aseguren la solución uniforme de los conflictos entre las diversas legislaciones civiles y criminales"	13
* Didier Opertti Badán Reflexiones sobre la próxima CIDIP VI	51
* Eduardo Tellechea Bergman Panorama de las soluciones concluidas en el ámbito del Mercosur en materia de jurisdicción internacional	59
* María Blanca Noodt Taquela El Comercio Electrónico en el Mercosur	85
* Marcelo Solari Barrandeguy Comercio Electrónico en materia de Transporte Internacional de Mercaderías	105
* Stella Córdoba Otamendi Tráfico y validez de los instrumentos notariales autorizados por los notarios de los notariados del Mercosur en los países de la Comunidad Andina	111
* Cecilia Fresnedo de Aguirre Cuestiones prácticas de Derecho Internacional Privado respecto a los Títulos Valores	135

II. Sec	cción: JURISPRUDENCIA	
]	Paul F. Arrighi Jurisprudencia Uruguaya Actual de Derecho Internacional Privado. Fallos de la Suprema Corte de Justicia. Ejecución de Sentencias Extranjeras	145
III. Se	ección: LEGISLACIÓN	
1.	Protocolo de Buenos Aires sobre Jurisdicción Internacional en materia Contractual (Aprobado por Decisión 1/94 del Consejo del Mercado Común)	161
2.	Protocolo de San Luis en materia de Responsabilidad Civil emergente de Accidentes de Tránsito (Aprobado por Decisión 1/96 del Consejo del Mercado Común)	167
3.	Ley Modelo sobre Comercio Electrónico, elaborada por la comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI). (Aprobada por la A. Gral. de las Naciones Unidas el 16 de diciembre de 1996)	171
* (4.	Cecilia Fresnedo de Aguirre Proyecto de Ley Modelo Interamericana sobre Garantías Mobiliarias, Proyecto de Convención de UNIDROIT sobre Garantías Internacionales relativas a Equipos Móviles y Proyecto de Protocolo Aeronáutico	181